



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

6348***Nombramiento de Concejal Delegado y miembro de la Junta de Gobierno Local***

POR DECRETO DE ALCALDIA DE 14/07/2020, SE HA RESUELTO:

<<Nombrar al regidor Bartolomé Ripoll Pons miembro de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación y realizar a favor del mismo la delegación que se detalla, consistente en seguimiento de la actuación municipal en los ámbitos siguientes: Áreas: Agricultura y ganadería, En torno rural, Mantenimiento y Servicios Generales, Transición ecológica.

La gestión correspondiente en las áreas de Hacienda, Industria, Deportes, Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Patrimonio; serán de la competencia directa de Alcaldía. La delegación decretada se refiere en la facultad de dirigir los servicios correspondientes al área encomendada y gestionarlos en general, sin que esto suponga la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, sino que se dictarán propuestas para su examen por la Alcaldía, la Junta de Gobierno o el Pleno.

Conforme al artículo 44 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la presente delegación de atribuciones de Alcaldía dará efectos desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, se publicará al Tablón de Edictos del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de Islas Baleares; Y se dará cuenta al Pleno de la Corporación>>

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Campanet, 15 de julio de 2020

El secretario

Carlos A. Llorente Sánchez

